

precio de subasta los cuatrocientos mil pesos importe del empréstito y aun cuando estuviere pendiente la ampliación del mismo á que se contrae la condición 12ª

32ª La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 ante la Junta municipal del ramo en las Salas Consistoriales en el día y hora que señale el anuncio que oportunamente se publique en la GACETA OFICIAL.

33ª La adjudicación de la subasta se hará en favor de la persona ó Sociedad, cuya proposición sea mas ventajosa al Municipio y se entenderá provisional, no surtiendo efectos legales mientras no sea aprobada por el Ayuntamiento. Este se reserva el derecho de aceptar ó no la proposición, quedando en el segundo caso nula y de ningún valor la adjudicación.

34ª Sin la previa autorización del Excmo. Ayuntamiento no podrá el prestamista traspasar á otra persona ó Sociedad este contrato.

35ª El que haya hecho el depósito provisional para optar á la subasta del empréstito, está obligado á presentar su proposición dentro de las condiciones estipuladas en este pliego, y de no hacerlo, perderá el depósito expresado que quedará á favor de los fondos municipales.

El que obtuviere la buena pró, estará obligado á los 15 días siguientes al en que se le haya notificado la aprobación del Ayuntamiento á ampliar la fianza provisional hasta el importe de la definitiva y si no lo hiciera perderá la provisión y se considerará rescindido el contrato.

Puerto-Rico, Febrero 26 de 1896.—El Secretario, José Aragón.—Vº Bº —El Alcalde-Presidente, Ledesma. [489] 3—2

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—En el expediente de apremio seguido por este Municipio contra Aureliano Irizarri en cobro de contribuciones, se ha dispuesto por auto de la fecha, darse un segundo pregon de ramate á los bienes embargados, consistentes en cinco cuerdas de terreno, equivalentes á 1 hectárea, 96 áreas, 52 centiáreas, radicadas en el barrio de Guaraguao, término municipal de esta Ciudad, colinda al Norte y Este con terrenos de Nicolás Maldonado, Sur con los de Nicolás Aponte y Oeste con los de Francisco Laboy. Por la cantidad de 40 pesos mejicanos á que ha quedado reducido el precio de la tasación y se señala para el acto el día 10 del entrante Marzo á las dos de la tarde y en el salón de costumbre en la Alcaldía de esta Ciudad, no admitiéndose postura que no cubra el precio de la subasta de contado y puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Y se hace público para concurrencia de licitadores Ponce, Febrero 21 de 1896.—El Comisionado, Ramón Comas.—Vº Bº —El Alcalde, Juan José Potous 3—3

En el día de hoy, se me ha presentado mi vecino Don Juan Mª Vazquez, manifestándome haberse perdido la matrícula de ganado caballar, talón número 4199, color bayo oscuro, edad 7 años 11 meses; señas particulares: las patas blancas del menudillo abajo con manchas negras en las uñas, un lucero en la frente; cuyo documento desde esta fecha queda nulo y de ningún valor.

Lo que se hace público para conocimiento general. Ponce, 26 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Juan José Potous. [483]

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don José María Flores en cobro de contribuciones que por industria y comercio y correspondientes al primero y segundo trimestres del actual ejercicio adeuda á este Municipio, se ha dispuesto en auto de esta fecha sacar á pública subasta los efectos que le fueron embargados cuya relación obra en el mismo expediente: habiéndose señalado para que tenga lugar el acto el día 6 del próximo mes de Marzo á las dos de la tarde en el salón de esta Casa Consistorial; cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de 11 pesos 65 centavos, no admitiéndose proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y puesta en dinero efectivo en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Ponce, 25 de Febrero de 1896.—El Comisionado, José Amengual.—Vº Bº —El Alcalde, Juan José Potous. [491]

Al público.—Dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad con sujeción á lo ordenado por el Superior Gobierno, la provisión en propiedad de la plaza de profesor de la escuela auxiliar de niños del barrio Machuelo-abajo de este término municipal, se abre concurso para el efecto por el término de veinte días á contar desde el primero en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA OFICIAL.

La plaza de referencia está dotada con el sueldo anual de 360 pesos y asignación para gastos de escritorio y alquiler de casa-escuela, debiendo los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes debidamente documentadas, y dentro del plazo señalado, en la Secretaría de aquella Corporación.

Ponce, 28 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Juan José Potous. [492] 3—1

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiéndose desaparecido al vecino propietario de esta jurisdicción, con residencia en el barrio de Cain-alto, Don Juan Torres, en la noche del Domingo último, un caballo de su propiedad, de color zaino oscuro, 7 años edad, alzada creciente, marca J. F., cabos blancos y varios luceros desde la frente hasta la nariz, se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

San Germán, Febrero 25 de 1896.—El Alcalde, Juan Francisco Gregory. [456] 3—3

Habiendo aparecido el caballo zaino oscuro, anunciado en la GACETA, del vecino Don Juan Torres, se hace público para general conocimiento y como consecuencia de lo anterior.

San Germán, 27 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Juan F. Gregory. [484]

Alcaldía municipal de Yabucoa

Desde hoy y por el término de quince días, se hallará de manifiesto en esta oficina de mi cargo, el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1896 á 97.

Lo hago saber á los efectos legales. Yabucoa, 28 de Febrero de 1896.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº —El Alcalde, García. [490] 3—1

Alcaldía Municipal de Aguada.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Lorenzo Santiago, sucesión, vecino del barrio de Malpaso de este término municipal, en cobro de contribuciones municipales por los años de 1887 á 88, 89 á 90, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95 y 2/3 de 95 á 96, le han sido embargadas 20 cuerdas de terreno, lindando por el Norte con Don José Hilario Oropo; por el Sur con terrenos de la misma sucesión; por el Este con Don Felipe Ruiz y por el Oeste con Don Simón Villanueva y Don Eleutio Ramirez; encontrándose en las veinte cuerdas de terreno una finca de café, habiendo sido tasadas en cantidad de 460 pesos, para responder á un descubierto de 232 pesos 17 centavos, y se sacan á pública licitación para si alguno desea optar á ellas, lo haga presentándose á los salones de esta Casa Consistorial el día 28 de Marzo á las 10 de su mañana que tendrá lugar el acto del remate ante la Junta del ramo.

Aguada, 28 de Febrero de 1896.—El Comisionado, Rafael Morales.—Vº Bº —El Alcalde, Babilio. 3—1

Formulado por los Síndicos el repartimiento gremial de consumos que ha de regir en el corriente año económico de 1895 á 96, desde esta fecha queda expuesto al público por el término improrrogable de ocho días que vencen el día 6 de Marzo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que si algún contribuyente tuviese que hacer alguna reclamación la haga por escrito ante este Ayuntamiento dentro del término antes señalado, pues pasado el cual no se admitirá ni dará curso á queja alguna.

Aguada, 27 de Febrero de 1896.—El Alcalde, José Ramón Badillo. 3—1

Alcaldía Municipal de Bayamón

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía en cobro de contribuciones municipales que adeuda Doña Aveína Cabrera de Lampón, se ha dispuesto sacar á pública y segunda subasta que tendrá lugar en la antesala de esta Casa Consistorial entre una y tres de su tarde el día 31 de Marzo próximo, veinte cuerdas de terreno que á dicha Sra. le han sido embargadas para pago de contribuciones, recargos, costas y gastos causados hasta la fecha y los que puedan causarse en lo sucesivo hasta terminar las diligencias de apremio que ascienden á 72 pesos 65 centavos, cuyo terreno que radica en el barrio de Buenavista de este término, colinda por el Este con Marcelino Rodríguez y María Oyola; por el Sur con Benito Cabrera; por el Norte con Juan Romualdo Colón y por el Oeste con la misma finca, y no se admitirá proposición en dicha subasta que no cubra la cantidad de 100 pesos importe de la mitad de tasación del expresado terreno.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Bayamón, 28 de Febrero de 1896.—El Alcalde, J. Alonso.—El Comisionado, Anselmo Lle. [486] 3—1

Alcaldía Municipal de Luquillo

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don Manuel Pimentel por contribución municipal que adeuda del ejercicio de 95 á 96, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cinco cuerdas de terreno con plantaciones de café, situadas en el barrio de Mameyas 2ª de este término municipal, que lindan al Norte con tierras del dendor embargadas por la contribución subsidiaria; al Sur, Este y Oeste con tierras del ejecutado.

Dichas tierras han sido justipreciadas en la suma de 200 pesos, y la subasta se llevará á efecto el 30 de Marzo venidero á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía, no admitiéndose proposiciones que no cubran el importe del justiprecio.

Lo hago público para conocimiento general.

Luquillo, 22 de Febrero de 1896.—El Alcalde accidental, Carlos Roa y Otero. [460] 3—2

Alcaldía Municipal de Hormigueros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, se halla ultimada y expuesta al público en esta Alcaldía, la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores, formalizada en virtud de lo que preceptúa el referido artículo.

Hormigueros, 1º de Marzo de 1896.—El Secretario, Ambrosio Marchany.—Vº Bº —El Alcalde, Deulofen. [505] 3—1

Dando cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 160 de la vigente Ley municipal, desde hoy y durante el plazo de 15 días se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general correspondiente al presupuesto de 1894 á 95 con sus documentos justificativos, á fin de que durante el expresado plazo puedan los vecinos que gusten pasar á examinarla y formular por escrito las observaciones que juzguen oportunas.

Y se hace público á los efectos de Ley. Hormigueros, Febrero 21 de 1896.—El Alcalde, Narciso Deulofen. [417] 3—3

El Ayuntamiento en sesión de 2ª convocatoria celebrada hoy, al aprobar el presupuesto adicional formado por la Comisión nombrada al efecto, con las resultas de la liquidación general del ejercicio 1894 á 95, y censurado por el Caballero Síndico, acordó se fije al público en la Secretaría de esta Corporación y durante el plazo de quince días.

Y se hace notorio á los efectos del artículo 146 de la vigente Ley municipal.

Hormigueros, Febrero 21 de 1896.—El Secretario, Ambrosio Marchany.—Vº Bº —El Alcalde, Deulofen. [416] 3—3

Alcaldía Municipal de Juana Díaz

En la noche de ayer le han sido robadas á Don Pedro Antonio Rivera, vecino del barrio del Callabo, de este término, las siguientes reses:

Una vaca color indio, chifles tendidos y punta cortada, de 4 años y preñada.

Otra vaca color hozco, chifles carabucos, de 4 á 5 años, preñada.

Otra vaca color hozco claro, chifles pequeños y cortada la punta, de 4 á 5 años.

Un ternero color amarillo claro, de 2 años, chifla nuevo y tendido.

Todas estas reses marcadas en la espalda derecha con las letras P. A. R.

Juana Díaz, Febrero 21 de 1896.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. [430] 3—2

Desde esta fecha y por el término de quince días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto adicional al ordinario de 1895 á 96, formado con las resultas de la liquidación practicada en 31 de Diciembre último, correspondiente al ejercicio de 1894 á 95.

Juana Díaz, 27 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. [477] 3—1

Alcaldía Municipal de Maunabo.

Por término de quince días á contar desde hoy, queda expuesta al público en esta Secretaría la cuenta general de fondos municipales del año económico de 1894 á 95, y su ampliación hasta el 31 de Diciembre último, á los efectos del artículo 160 de la Ley municipal vigente.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto para general conocimiento.

Maunabo, 26 de Febrero de 1896.—El Secretario, Federico Hernandez.—Vº Bº —El Alcalde-Presidente interino, Navarro. [487] 3—1

Alcaldía Municipal de la Ceiba

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto la lista ultimada de electores para Compromisarios de Senadores del Reino que ha de regir en el presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceiba, 1º de Marzo de 1896.—El Alcalde, L. de Célis. 3—1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público.—En poder de Don Salvador Frias, existe depositada una yegua rúcia blanca, parida de hembra, como de cinco años de edad, alzada 6¼, crines rucias y unas manchitas negras en el espinazo.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código Civil vigente.

Humacao, 26 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Francisco Simonet. [476] 3—1

Alcaldía Municipal de Ciales.

Encontrándose vacante el destino de Depositario de este Ayuntamiento, por acuerdo de dicha Corporación se anuncia su provisión por concurso por el té-